



CAMZA
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN.

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. 22/MAYO/2023

DOCUMENTO: OFICIO DE RESIDENTE DE OBRA

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
M.D.U. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 111, PRIMER PÁRRAFO, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE COMUNICA QUE EL **M.A.C. CARLOS AGUSTÍN AMEZCUA GARIEL** CON NÚMERO DE CÉDULA: **12583499** HA SIDO DESIGNADO RESIDENTE DE OBRA DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR LA OBRA DE NOMBRE **FAISM-FAISM-23-004.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA HIGUERAS DEL ESPINAL, VILLA DE ÁLVAREZ, COLADJUDICADA A CAMZA INYCO S.A. DE C.V.** CON FECHA DE 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE